

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintiséis de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO No. 2022-00370
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: ADEL GELAL KASSEM BUSTAMANTE
DEMANDADOS: NAYIB KASSEM MORALES Y OTRA

Agréguese a los autos el certificado de tradición aportado con correo electrónico del 09/05/2023 que da cuenta de la inscripción de la medida de embargo.

Acreditado como se encuentra el registro del embargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 50N-1188070**, de propiedad de la parte demandada, **el Despacho decreta su SECUESTRO.**

Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades a los Juzgados **87 a 90** Civiles Municipales de la ciudad, creados mediante el Acuerdo No. PCSJA22-12028 de 2022 19 de diciembre de 2022, al alcalde de la localidad respectiva, y/o autoridad correspondiente.

Se nombra como secuestre a quien figure en la hoja adjunta de designación. El comisionado le comunicará el nombramiento y agregará al despacho librado copias de las respectivas comunicaciones.

Se fija como honorarios del secuestre la suma de \$300.000,00.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso e infórmese lo dispuesto en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b763de37771be2699cb0ce466e3cdd0285983e442e61b784095642a1911d677**

Documento generado en 26/05/2023 07:25:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>